



LUZ DEL SUR

Llevamos más que luz

DPMC.3427607

Exp.0634206-BT

Lima, 9 de marzo de 2023

Señores:

JM INVERSIONES INMOBILIARIAS PERU S.A.C.

Calle Los Acantos Mz. Q Lt. 22 Urb. Los Recaudadores

Ate-Vitarte

Referencia: Certificado de factibilidad de servicios de suministro eléctrico para el predio ubicado en Calle Los Acantos Mz. Q Lt. 22 Urb. Los Recaudadores, en el distrito de Ate-Vitarte.

De nuestra consideración:

En atención a su solicitud, le manifestamos que es técnicamente factible suministrar la energía eléctrica solicitada para una máxima demanda de 112.10 kW en 220 voltios, para el predio ubicado en Calle Los Acantos Mz. Q Lt. 22 Urb. Los Recaudadores, en el distrito de Ate-Vitarte, ya que el mismo está situado en la zona cuya prestación de servicio eléctrico está bajo la responsabilidad de Luz del Sur.

Asimismo, es oportuno mencionarle que la presente factibilidad tiene una vigencia de **treinta y seis (36) meses, y la ubicación de las conexiones le será informada cuando solicite el punto de entrega en baja tensión.**

En caso tenga alguna consulta sobre el particular, agradeceremos comunicarse a nuestra área de atención telefónica FONOLUZ al 617-5000 Opción 3 o mediante correo electrónico conexiones@luzdelsur.com.pe

Atentamente,

Marco Calderón Alzamora
Dpto. Ingeniería y Construcción
Clientes Mayores a 50 kW

/hdie

**CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS
DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**



Categoría: Multifamiliar
Referencia: Expediente P32112023030279
Fecha de Emisión: 02/05/2023

DATOS DEL CLIENTE:		
Nombre: J&M Inversiones Inmobiliarias Perú		RUC: 20603455062
Dirección: Av. Madre Selva N° 1561		Urb. Musa
Distrito: La Molina	Telf./Cel:	email:
Representante(s) Legal(es): Fredy Moises Benavides Cruz		

DATOS DE LA PROPIEDAD:		
Ubicación: Ca. Los Acantos Mz. Q Lt. 22		
Urb. Los Recaudadores	Distrito: Ate	Sector: 24
Área: 300.00 m ²	Área a construir: 1,927.41 m ²	Semisótano: 217.44 m ²
Sótano: m ²	Pisos: Siete (07) pisos + Azotea	Total de Departamentos: 21
Otros: -----		

CONDICIONES TÉCNICAS:
<p>Servicio de Agua Potable</p> <p>Nuestro personal técnico ha verificado que el lote cuenta con una (01) conexión domiciliaria para agua potable de Ø 15 mm, con Suministro N° 4018516 (CUA: Multifamiliar) <u>estado del suministro:</u> Situación correcta; dicha conexión es suficiente para abastecer a la construcción propuesta. Debemos precisar que, frente al lote en la Ca. Los Acantos, existen redes secundarias para agua potable de diámetro Ø 4" (100 mm) y material AC. Podrá ser solicitada su reubicación en caso se considere necesario.</p>
<p>Servicio de Alcantarillado</p> <p>En cuanto al servicio de alcantarillado, cuenta con una (01) conexión domiciliaria de Ø 150 mm DN (6" referencial) instalado en su oportunidad, siendo el NIA 20558785, la cual descarga hacia el colector de diámetro 10" (250 mm) y de material PEAD, ubicado a lo largo de la Ca. Los Acantos; debiendo precisar que la evacuación de los desagües domiciliares, desde la caja de registro hacia el colector existente, deberá ser por gravedad por lo que las instalaciones sanitarias interiores del lote deberán adecuarse a esta exigencia técnica.</p> <p>La conexión domiciliaria de desagüe existente es factible y suficiente para evacuar las descargas de las aguas residuales del lote y construcción propuesta, según su proyecto (memoria descriptiva). Podrá ser solicitada su reubicación en caso se considere necesario.</p>



CONSIDERACIONES:

El proyecto debe considerar un sistema de almacenamiento y presurización interna, conformado por: cisterna, equipo de bombeo y tanque elevado o equipo hidroneumático; el cual garantice adecuadas presiones de servicio en todos los pisos de la edificación.

Mientras dure la etapa de construcción de la edificación deberá gestionar el cambio de uso a **industrial** de la conexión de agua existente con suministro N° **4018516**. Las gestiones orientadas a la reapertura, instalación, reubicación, traslado, aumento de diámetro y retiro de conexiones de agua y alcantarillado existentes, deberán efectuarse ante el Equipo Comercial Ate Vitarte, sito en la Av. Nicolás Ayllón N° 2309 – Ate Vitarte. También, se recomienda el uso de aparatos sanitarios ahorradores en sus instalaciones sanitarias interiores.

Asimismo, si por el movimiento de tierras con maquinarias pesadas durante el proceso constructivo de la nueva edificación, se desestabilice la operatividad de la red de agua potable y alcantarillado existente, asumirá el costo de reparación en el tramo afectado, sin que esto lo exima de ejecutar el cambio de las redes en los tramos señalados.

VIGENCIA:

Treinta y seis (36) meses a partir de la recepción del presente Certificado.

Nota. De acuerdo al Considerando N° 1 del Artículo 124° del Reglamento de Calidad para la Prestación de Servicios de Saneamiento, referido al acceso de la caja del medidor, se considera como Infracción, el impedir u obstaculizar el acceso a la caja del medidor al personal autorizado por la EPS, para la lectura de los medidores, la inspección de las instalaciones o el ejercicio de cualquiera de las actividades necesarias para la prestación de los servicios", por lo que deben efectuar la construcción sin impedir u obstaculizar el acceso a la caja o cajas existentes en el terreno a construir.



Francisco Ignacio Quezada Neciosup
Jefe Equipo Operación y Mantenimiento
de Redes Ate Vitarte (e)



